



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 JUN 2021

VISTO el Expte. n° 121-021, por el cual la Sra. Noemí Viviana ROBLES, DNI n° 14.351.475, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs.4, la Sra. Noemí Viviana ROBLES, Legajo N° 22.978, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de Nacimiento 07/04/1961);

Que corresponde emitir el acto administrativo que avala la opción efectuada por la Sra. Noemí Viviana ROBLES, Legajo N° 22.978;

Por ello,

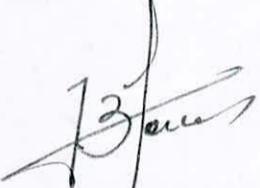
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Sra. Noemí Viviana ROBLES, DNI n° 14.351.475, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, de continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley N° 24.241.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0696 2021
frf


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN